



República de Colombia
Departamento para la Prosperidad Social

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras

Regional Caldas - Centro Zonal Manizales 2
(Especializado En Protección)
Manizales ,
Defensoría de familia



LA SUSCRITA DEFENSORÍA DE FAMILIA

CITA:

A ESTEFANY VILLA RENDÓN Cédula 1053789335 (Madre), ANDRÉS MAURICIO MEDINA RAMIREZ Cédula 75103813 (Padre) de LUNA MEDINA VILLA NUIP 1055754316, a los miembros de su familia de origen y extensa, y a las demás personas interesadas o implicadas de la solicitud; a favor de quien(es) este Despacho adelantará Proceso administrativo de restablecimiento de derechos, para que en el término de cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente citación, comparezca(n) ante esta Defensoría de Familia ubicada en Carrera 20 No 24 46 Edificio Inurbe 4to piso para ser notificados del contenido del Auto 3492 proferido el día 25/10/2021

HISTORIA DE ATENCIÓN O SIM NRO:

173113552

De no asistir en el término mencionado, se entenderá surtida la notificación.

Fijado el: 10/11/2021

Desfijar el: 17/11/2021

Artículo 102 del Código de Infancia y Adolescencia

OLIVIA HENAO CASTRILLON

Defensor(a) de Familia

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

Regional Caldas
Centro Zonal Manizales 2 (Especializado En Protección)
Manizales

